

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

677

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 38, Letra a; de la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de de Salud Municipal" del año 1995.
2. El Artículo 07, del Reglamento de la Carrera Funcionaria del Área Traspasada de Salud, Reglamento aprobado por Decreto Exento N° 80, de fecha 14 de enero del año 2008.
3. Lo establecido en el párrafo N° 3 Artículo 28, del Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Teniendo presente además lo normado en el D.F.L. 1-3063 de de fecha 13 de junio del año 1980.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. RECONÓZCASE bienios por antigüedad laboral, a los siguientes funcionarios del Área Traspasada de Salud de la Municipalidad de Sierra Gorda, de acuerdo a vistos.

NOMBRE	R.U.T.	CATEGORIA FUNCIONARIA	Nº DE BIENIOS ACUMULADOS	PUNTAJE ACUM. POR EXPERIENCIA
Patricia Reyes Espinoza	10.497.024-9	C	12	6400
Rosalía Ramírez Arqueros	05.382.082-4	E	13	6933
Alfredo Carrizo Escalante	07.024.328-8	F	8	4267
Alberto Ledesma López	06.734.451-0	F	9	4800
Rubén Berrios Pérez	05.642.172-6	E	5	2665

2. **RECONÓZCASE** cambio de nivel en la Carrera Funcionaria, a los funcionarios del Área Traspasada de Salud de la Municipalidad de Sierra Gorda, que se indican, de acuerdo a vistos.

NOMBRE	R.U.T.	CATEGORIA FUNCIONARIA	NIVEL	DESDE EL
Patricia Reyes Espinoza	10.497.024-9	C	9	01-04-2011
Rosalía Ramírez Arqueros	05.382.082-4	E	8	01-04-2011
Alfredo Carrizo Escalante	07.024.328-8	F	11	01-04-2011
Alberto Ledesma López	06.734.451-0	F	10	01-04-2011
Rubén Berrios Pérez	05.642.172-6	E	11	01-04-2011

3. **PÁGUESE** la remuneración correspondiente al nivel indicado, a contar del 01 de abril del presente año.
4. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Municipales de Personal, Control, Finanzas y Salud para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
SIERRA GORDA
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SIERRA GORDA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SAP/KBN/oil.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Finanzas
- Coordinación Salud
- Personal Salud
- Interesados